



SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
(NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA TRASLADO	TERMINA TRASLADO	VER DOCUMENTO
Ejecutivo de mínima cuantía	68167408900220210000600	BANCOLOMBIA S.A.	MARLEM CUCAITA ALBARRACÍN Y OTRO	02 de septiembre de 2021	06 de septiembre de 2021	RESUMEN LIQUIDACIÓN CRÉDITO TABLA LIQUIDACIÓN 1 TABLA LIQUIDACIÓN 2

La presente Lista se publica a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en el micro sitio web del Juzgado en la página web www.ramajudicial.gov.co. El término para presentar objeciones relativas al estado de cuenta o una liquidación alternativa es de tres (03) días.


CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
Secretario